



TEL.(503) 2375 – 2290  
2375 – 2425  
2375 – 2440  
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: [ais.pub@cepa.gob.sv](mailto:ais.pub@cepa.gob.sv)

Sitio WEB: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**REPUBLICA DE EL SALVADOR  
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

**A I C**  
Serie A

19/18  
27 SEP

---

## **RAC ATS**

### **Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 09 de julio de 2018, ha sido aprobada la revisión 03 a la edición 01 de la Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo (RAC ATS). Esta regulación aplica a todos los Proveedores de servicio que brinden servicios de tránsito aéreo dentro del territorio nacional y en aquellas áreas en que la Republica de El Salvador tenga jurisdicción por convenios internacionales o acuerdos regionales.

La RAC ATS revisión 03 entrará en vigencia el 08 de noviembre de 2018 y puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)